



OFICIO No. SESP/SE/UT/084/2024

Asunto: Respuesta

Colima, Colima; a 27 de junio del 2024

**C. PRISCILA CARDENAS SANCHEZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número **061588124000030** con fecha oficial de recepción del día 25 (veinticinco) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), consistente en conocer:

“Solicito conocer el número de mujeres privadas de la libertad que han recibido tratamiento de reemplazo hormonal derivado a afectaciones de menopausia. La información deberá entregarse desglosada por edad de la mujer y que tipo de tratamiento se le brindó. Los datos deberán ser correspondientes a los años 2016, 2017, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 25 de junio de 2024...”

Al respecto, le informo que una vez analizada la información solicitada, me es bien informarle que esta **NO** corresponde a ser atendida por este Sujeto Obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada, archivada y/o conservada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, sin embargo, se le orienta para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima** a través de la **Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario** de conformidad en los artículos 17 fracciones II y el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; y de conformidad en lo establecido en los artículos 4 numeral 1 inciso a) fracción V, 7, 8, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, esto con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que el Sujeto Obligado antes mencionado, *es el que posiblemente*, pudiera atender lo requerido en la presente solicitud de conformidad a las funciones y atribuciones que le confieren en su Reglamento Interior.

1824

COLIMA

2024



En razón de lo anterior se tiene por atendida su solicitud de información, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: **teléfono 312 31 62603 Ext. 12728**, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección oficialia@secretariadoejecutivo.col.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



LICENCIADA ZULEIKA SARAI MORFÍN GARCÍA
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo